

INFORME ANUAL

ACTIVIDADES Y RESULTADOS

2018

Órgano Interno de Control



C O N T E N I D O

PRESENTACIÓN	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
Contribución al mejor desempeño del INEGI	4
Efectividad en la atención de denuncias, en el procedimiento administrativo y en el fincamiento de responsabilidades	5
INFORME DETALLADO	6
Auditorías	6
Coordinación de Denuncias y Responsabilidades	20
Defensa jurídica de las resoluciones del OIC	21
Declaración de situación patrimonial	22
Profesionalización de los servidores públicos del OIC en materia de perspectiva de género	22
Transparencia de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas	23
Otras actividades	24
Ejercicio del gasto	25
Glosario	26
Anexos	27

PRESENTACIÓN

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XVII del artículo 91 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) y con base en los principios de rendición de cuentas y transparencia, rinde Informe Anual de Actividades y Resultados, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

De conformidad con el marco jurídico de actuación del OIC, durante el periodo que se reporta, se practicaron auditorías que tienen como propósito verificar el logro de metas y objetivos con eficiencia, eficacia y economía; el cumplimiento de las disposiciones de ley y demás normatividad aplicable; que la información que generen sea de calidad, pertinente, veraz y oportuna y se encuentre debidamente documentada; la protección de los activos; y la transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, el OIC investigó conforme a los procedimientos establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las denuncias presentadas en contra de servidores públicos del Instituto; substanció y resolvió los procedimientos administrativos de responsabilidades relacionados con faltas administrativas no graves y remitió a la Sala Especializada del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, los casos sobre faltas administrativas graves; atendió y resolvió asuntos en materia de inconformidades, sanción a licitantes, proveedores y contratistas, y efectuó la defensa jurídica de los asuntos resueltos en el OIC que fueron combatidos en instancias jurisdiccionales externas; realizó seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de INEGI. Además, con objeto de mejorar los procesos de investigación, substanciación y resolución de denuncias, se capacitó en forma intensiva al personal del OIC en materia de perspectiva de género.

Los resultados de las actividades antes mencionadas, se exponen de forma concreta en el apartado de RESUMEN EJECUTIVO que contiene el avance de los indicadores de desempeño del OIC y, en la sección del INFORME DETALLADO; se incluyeron anexos en los temas relacionados con las auditorías.

RESUMEN EJECUTIVO

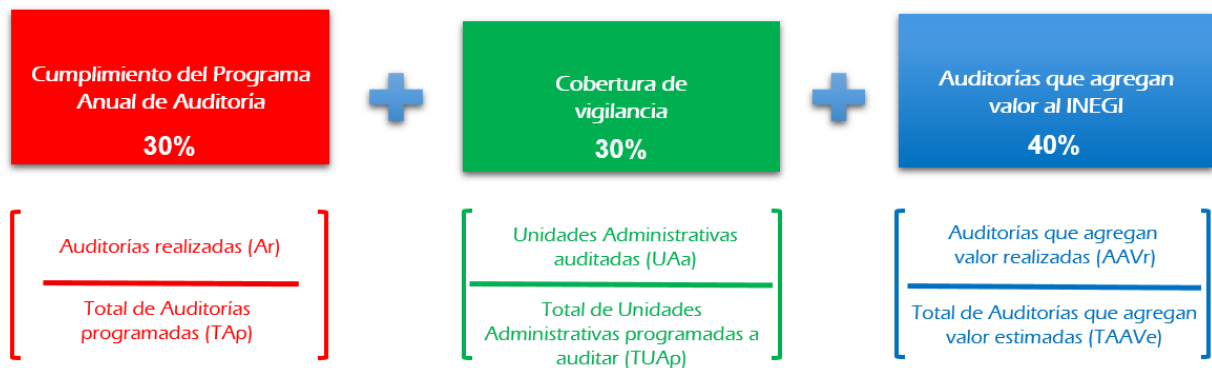
Para cumplir con el Programa General de Trabajo 2018, las áreas sustantivas del OIC establecieron dos indicadores de desempeño alineados a sus funciones y a los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios del INEGI.

A continuación, se describen las variables que los componen y el avance de cada uno de ellos:

Contribución al mejor desempeño del INEGI

Auditorías

La fórmula del indicador se integra de las siguientes variables:



Los resultados de este indicador son:

a) *Cumplimiento del Programa Anual de Auditoría (PAA)*. - Se programaron y concluyeron 22 auditorías en el año, 18 de desempeño y cuatro específicas (Anexo 1).

De las revisiones concluidas, 14 generaron 31 observaciones, de las cuales siete se atendieron durante la revisión y de 24 observaciones generales, se emitieron 23 propuestas de solución (Anexo 2).

b) *Cobertura de vigilancia*. - De un universo de 57 Unidades Administrativas (UA) que integran al INEGI, el OIC tuvo presencia en 14 (cinco direcciones generales, una coordinación general, una dirección regional y siete coordinaciones estatales) que representó el 24.6% de cobertura y el 100% de lo programado (Anexo 3).

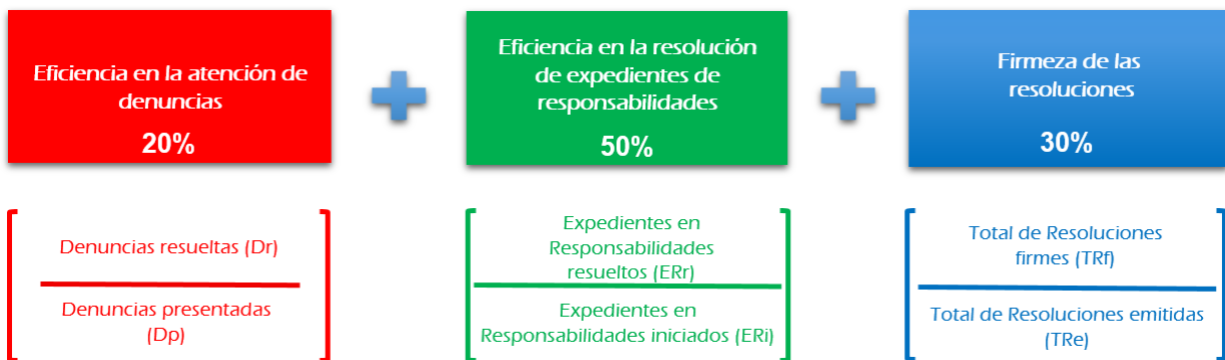
c) *Auditorías que agregan valor*. - Los resultados de la revisión A-002/2018 agregaron valor al Instituto, toda vez que cumplió con alguno de los criterios establecidos en el Boletín 3 de Auditoría; su recomendación está enfocada al fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos y a mejorar la eficiencia de las operaciones institucionales y mayor transparencia y rendición de cuentas (Anexo 4).

Es de destacar el impulso del carácter preventivo de las auditorías y el enfoque a la legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las áreas auditadas.

Efectividad en la atención de denuncias, en el procedimiento administrativo y en el fincamiento de responsabilidades

El objetivo del indicador a cargo de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades es medir la efectividad en la investigación de denuncias recibidas por actos u omisiones de servidores públicos del INEGI y particulares, desde su recepción hasta la determinación; así como la substanciación de los procedimientos de responsabilidades administrativas, desde la admisión del Informe de Presunta Responsabilidad (IPR) hasta la conclusión de la audiencia inicial o la emisión de la resolución, y la efectividad de las resoluciones a partir de su firmeza.

Lo anterior se refleja en tres variables:



Los resultados de este indicador, son los siguientes:

- a) **Eficiencia en la atención de denuncias (investigación).** – Se integraron 260 expedientes que sumados a 50 asuntos que se encontraban en trámite al mes de enero correspondientes a 2017, suman un total de 310, de los cuales se resolvieron 248 asuntos: 146 concluyeron con resolución de archivo y en 102 se integraron IPR que fueron turnados a la Autoridad Substanciadora y Resolutora; 62 continúan en proceso de investigación.
- b) **Eficiencia en la substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas.** - Se recibieron 102 asuntos que, sumados a nueve pendientes de resolver en el mes de diciembre de 2017, dan un total de 111; se concluyeron 107 procedimientos: 17 con sanción, 86 sin sanción y cuatro se remitieron al Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se encuentran en proceso cuatro asuntos.
- c) **Firmeza de las resoluciones.** - Derivado de la interposición de medios de impugnación en contra de las resoluciones del OIC, por el periodo de octubre de 2008¹ al 31 de diciembre de 2018 quedaron firmes por no haber sido recurridas o por haber sido confirmadas por las autoridades competentes 1,456 de 1,492 emitidas; por otra parte, 25 fueron revocadas y las 11 restantes no han causado estado.

El cumplimiento anual de este indicador fue del 93.47% de un 90% esperado.

¹ Fecha en la que entraron en funciones las autoridades de la entonces Contraloría Interna en el INEGI como ente autónomo.

INFORME DETALLADO

En el presente apartado se narra de manera pormenorizada los trabajos efectuados por el OIC durante el periodo que se reporta:

Auditorías

En los trabajos de auditoría que se practican en el INEGI, se privilegia la verificación del ejercicio del gasto, los programas aprobados y montos autorizados conforme a la normatividad aplicable; la revisión de las operaciones presupuestales que se apeguen a las disposiciones legales y administrativas aplicables; y la evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en los programas contenidos en el presupuesto de egresos. Asimismo, se efectúan auditorías que llevan un enfoque combinado de desempeño, con financieras y presupuestales.

La finalidad es aportar elementos que le permitan a las UA auditadas, mejorar la eficiencia en el manejo de sus recursos y el cumplimiento de la normatividad; la eficacia en el cumplimiento de sus objetivos conforme a lo planeado y la economía de su gestión, así como impulsar los principios de transparencia y rendición de cuentas.

El proceso de las auditorías abarca cuatro etapas: planeación, ejecución, elaboración de informes y seguimiento a las recomendaciones/propuestas de solución.

La planeación implica el establecimiento de una estrategia global (carta de planeación), lo que permite que los grupos de auditores responsables de su ejecución conozcan previamente entre otros asuntos lo siguiente: el objetivo y la importancia de la auditoría; su alcance; los procedimientos de auditoría programados, los cuales permiten evaluar la funcionalidad de los controles internos establecidos y, la supervisión encaminada a dirigir adecuadamente el trabajo, de manera que se realice de forma eficiente y eficaz.

En la ejecución de las auditorías se aplican los procedimientos y técnicas de auditoría plasmados en la carta de planeación y es donde los grupos de auditoría deben obtener evidencia comprobatoria suficiente, competente, relevante y pertinente, con objeto de suministrar una base objetiva que respalde los resultados, observaciones, recomendaciones/propuestas de solución y conclusiones. En este proceso, se establece el contacto directo con las áreas auditadas, para que informen y proporcionen documentación que aclare las dudas que surjan en las revisiones.

En la etapa de elaboración de informes, se tienen dos momentos importantes: el primero, consiste en enviar los informes preliminares con los resultados de las auditorías a las UA auditadas para su revisión y comentarios, en donde pueden proporcionar información adicional para tomarse en cuenta en los informes y, si no emiten comentarios significa que están de acuerdo con los resultados, las observaciones y las recomendaciones/propuestas de solución. El segundo momento, es cuando se envían los informes finales, señalando tiempos para la atención de las recomendaciones /propuestas de solución.

El seguimiento de las recomendaciones/propuestas de solución es la última etapa de las auditorías, en donde se verifica que éstas fueron totalmente atendidas por las UA auditadas.

De conformidad con el artículo 70, fracción XXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los informes de resultados de auditorías se han puesto a disposición del

público a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y se encuentra actualizado al tercer trimestre de 2018.

En el periodo que se reporta se programaron 22 auditorías: 18 de desempeño y cuatro específicas, teniendo presencia en 14 UA del Instituto. El detalle de las 22 se describe a continuación:

Auditorías de desempeño:

1. A-002/2018 Adquisición de vehículos. - Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) de la Dirección General de Administración (DGA). Se verificó que para la adquisición de vehículos oficiales se haya realizado un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación, la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; y el estudio de factibilidad para considerar el arrendamiento de vehículos en sustitución a la compra y su correspondiente costo beneficio; que los contratos derivados de las licitaciones se encuentran debidamente autorizados y se apegaron a las bases previamente establecidas en el proceso; que los vehículos fueron recibidos de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas requeridas, así como en las fechas y lugares solicitados; que se efectuó oportunamente su registro de alta en el inventario de activo fijo conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que los pagos realizados se efectuaron conforme a los montos establecidos y se contó con la documentación comprobatoria debidamente requisitada (cxl, facturas, transferencias bancarias, entre otras); que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales; y que se efectuaron los registros presupuestales y contables respectivos, conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución que permitirá mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA.

Observación:

OG1-240-PS1-99

La baja de los vehículos cuenta con dictámenes de no utilidad; al respecto, podría señalarse con mayor precisión las causas de no utilidad.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se analice la posibilidad de que previamente a la enajenación de vehículos y una vez agotada la opción de ponerlos a disposición de otras unidades administrativas del Instituto, que a los dictámenes de no utilidad se les adjunte la evidencia (documentación) que permita reforzar la justificación de la baja de los vehículos.

2. A-003/2018 Adquisiciones de vales de combustibles. - DGARMSG de la DGA. Se verificó que para la adquisición del servicio de suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas se haya realizado un estudio previo para determinar la necesidad, su justificación y la suficiencia presupuestal; que se efectuó la investigación de mercado correspondiente; que los contratos derivados de la licitación se encuentran debidamente autorizados y se apegaron a las bases previamente establecidas en el proceso; que los servicios fueron recibidos de acuerdo a las características y las especificaciones técnicas, así como las fechas y lugares solicitados; que se efectuó oportunamente su registro en los sistemas de control establecidos para el efecto, conforme a los lineamientos institucionales vigentes; que los pagos realizados se efectuaron de acuerdo a los montos establecidos y se cuenta con la documentación comprobatoria debidamente requisitada; que se asignaron para el cumplimiento de los proyectos o programas institucionales para los que fueron adquiridos; y que se efectuaron los registros presupuestales y contables

respectivos, conforme a la LGCG y las normas y lineamientos técnicos aplicables, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones generales y una propuesta de solución, que permitirá mejorar la gestión de la DGARMSG adscrita a la DGA y la cual ya fue atendida.

Observación:

OG1-350-PS1-03

Existen deficiencias en la documentación de aceptación de las cargas de suministro de combustibles, toda vez que carecen de información o en algunos casos es imprecisa.

Observación:

OG1-350-PS1-04

Deficiencias de control en el registro de suministro de combustibles los cuales derivaron en diferencias por \$666.5 miles.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se analicen las diferencias con el proveedor y las unidades administrativas involucradas y se regularice el importe de los \$666.5 miles.

3. A-004/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Chihuahua de la Dirección Regional Norte. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación que fue atendida durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

4. A-005/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Zacatecas de la Dirección Regional Norte. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201

Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones que fueron atendidas durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

5. A-006/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Dirección Regional Occidente y Coordinación Estatal Jalisco. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

6. A-007/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Tamaulipas de la Dirección Regional Noreste. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión,

37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

7. A-008/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Chiapas de la Dirección Regional Sur. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución, la cual se encuentra atendida.

Observación:

OG1-800-PS1-98

El espacio físico para el archivo de trámite no cumple con las condiciones de seguridad y confidencialidad debido a que la información (cuestionarios y expedientes del personal, entre otros) está expuesta en un espacio abierto sin acceso restringido.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se destinen los espacios físicos adecuados para la administración y resguardo de los expedientes de archivo, así como tomar las medidas necesarias para prevenir daños por riesgos biológicos, físico-químicos y humanos, entre otros.

8. A-009/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Quintana Roo de la Dirección Regional Sureste. Se evaluó y verificó el

cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

9. A-010/2018 Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo. - Coordinación Estatal Baja California Sur de la Dirección Regional Noroeste. Se evaluó y verificó el cumplimiento de las metas establecidas en los programas de trabajo en materia estadística y geográfica en términos de eficacia; que las erogaciones por remuneraciones al personal presupuestal y eventual en la gestión financiera de los capítulos de gasto 1000 Servicios personales y 3000 Servicios generales, en las partidas: 11301 Sueldo base, 12201 Remuneraciones al personal eventual, 13101 Prima quinquenal por años de servicios efectivos, 13202 Gratificación de fin de año, 15402 Compensación garantizada, 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales y 37901 Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales, se ejercieron en actividades inherentes a sus programas de trabajo (eficacia); que tuvieron un efecto en el cumplimiento de sus objetivos, proyectos y/o programas; que se hizo el mejor uso de los recursos para lograr el resultado esperado; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente conforme a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones que fueron atendidas durante la auditoría y por lo mismo no hubo observaciones ni recomendaciones.

10. A-011/2018 Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL). - Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ). Se verificó que los resultados de la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) 2016, cumplieron con el objetivo de generar información estadística relevante con representatividad

nacional, por entidad federativa y por centros penitenciarios de interés sobre la experiencia del proceso penal e internamiento de la población privada de la libertad de 18 años y más, así como sus características sociodemográficas y socioeconómicas, antecedentes jurídico penales y expectativas de salida; que su desarrollo (planeación y control administrativo; diseños: conceptual, de la muestra, de la captación, del procesamiento; de la ejecución de la captación y del procesamiento y, la presentación de resultados) se llevó a cabo de acuerdo a sus programas de trabajo y conforme a la normativa aplicable; que los recursos humanos y financieros se utilizaron en su desarrollo, atendiendo los criterios de eficacia y eficiencia y, que se contó con los mecanismos de control interno que permitieron asegurar la debida supervisión en el proceso de la encuesta por el periodo del 01 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2018.

Como resultado de la revisión se determinaron cinco observaciones generales y cinco propuestas de solución, que podrían mejorar la eficacia en el desempeño de las atribuciones de la DGEOSPJ.

Observación:

OG1-800-PS1-99

No se documentó en su programa de trabajo 2017, 10 actividades de las etapas de: Prueba piloto (2), de la capacitación y acompañamiento en campo (2), en el levantamiento (2), en la integración de la base de datos (1), en la generación de tabulados y resultados (2), y en la del resguardo de productos del proyecto (1).

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se documenten e integren a un expediente todas las actividades desarrolladas que permitan identificar cada etapa del proyecto en apego a la norma técnica para la generación de estadística básica y a la norma para el aseguramiento de la calidad de la información estadística y geográfica del INEGI.

Observación:

OG2-800-PS1-99

El documento de diseño muestral publicado en la página de Internet del INEGI, no precisa la estrategia de reemplazo utilizada en la selección de la muestra y no indica los ajustes por proyección, lo que no permite conocer con claridad la determinación del diseño muestral.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que en el diseño muestral se incluya el ajuste por proyección para dar claridad a la metodología aplicada.

Observación:

OG3-800-PS1-99

El instrumento de captación utilizado no contempló el marco geoestadístico.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que en el diseño de captación se integre la ubicación geoestadística en los instrumentos de captación en sus encuestas, con la finalidad de poder integrar la información al espacio geográfico correspondiente

Observación:

OG4-800-PS1-14

El comunicado de prensa número 332/17 en su anexo nota técnica y en la presentación ejecutiva nacional señalan que el marco muestral es de 211,000 mil personas a octubre de 2016, a diferencia de lo que se establece en el documento diseño muestral de la ENPOL 2016 que indicó un marco de muestreo de 214,730 internos al mes de septiembre de 2016, resultado una diferencia de 3,730 internos, sin que para ello indicaran que se aplicarían ajustes por proyección.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se evalúe la conveniencia de especificar claramente las diferencias en los términos: marco de muestreo (214,730 internos) y marco muestral (211,000 internos) a fin de que los documentos: nota técnica del comunicado de prensa y la presentación ejecutiva nacional precisen en qué consisten estas cantidades.

Observación:

OG5-800-PS1-01

El Manual de Organización Específico de octubre del 2016, no se encuentra actualizado.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se actualicen los manuales de organización específicos y el de procedimientos.

11. A-012/2018 Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos. - Coordinación General de Informática (CGI). Se evaluó la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que éstos estuvieran asignados a los proyectos de la coordinación general; y se encontraran alineados al PAT 2018 y dan cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones generales y dos propuestas de solución, que podrían mejorar la eficiencia y eficacia de la estructura organizacional y de la plantilla de la CGI.

Observación:

OG1-800-PS1-15

De un total de 27 matrices de administración de riesgos (MAR), 10 se encuentran registradas y 17 están en proceso de elaboración. Las 27 matrices corresponden a proyectos de cinco de las ocho direcciones de área y tres direcciones de área no presentaron.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Concluir las matrices de riesgo que se encuentran en proceso (17) y las tres direcciones que no han presentado sus matrices de riesgo, identifiquen, analicen, evalúen, controlen, documenten y den seguimiento a los riesgos que puede obstaculizar o impedir el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

Observación:

OG2-700-PS1-04

De la aplicación del cuestionario a 707 servidores públicos, en 22 casos hay tareas que desarrolla el personal que no corresponden con la de su nombramiento, en 93 casos realizan tareas mínimas, en 40 casos no coinciden con la plantilla autorizada, 139 casos reportan a personal distinto de acuerdo con la estructura autorizada, entre otras.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que como parte del proyecto de modernización y mejora del INEGI, se efectúe un análisis de las actividades que realiza el personal en función de las tareas descritas en su nombramiento, área de adscripción y línea jerárquica de mando y se proceda a la regularización administrativa.

12. A-013/2018 Estructura organizacional. - Coordinación Estatal Aguascalientes. Se evaluó la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que éstos están asignados a los proyectos de la coordinación estatal; y se encuentran alineados al PAT 2018 y dan cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Como resultado de la revisión se determinaron dos observaciones generales y dos propuestas de solución, que podrían mejorar la eficiencia y eficacia en la asignación y en el desempeño de sus atribuciones, y al cumplimiento del programa de trabajo de la coordinación estatal.

Observación:

OG1-700-PS1-04

De la aplicación del cuestionario a 214 servidores públicos, en seis casos efectúan tareas que no corresponden con su nombramiento y en ocho casos realizan tareas mínimas.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que, como parte del proyecto de modernización y mejora del INEGI, se efectúe un análisis de las actividades que realiza el personal en función de las tareas descritas en su nombramiento y se proceda a su regulación administrativa.

Observación:

OG2-800-PS1-99

De los 106 proyectos programados, cuatro proyectos no fueron incluidos en el programa de trabajo y 16 no lograron los avances programados.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Conciliar las cifras (metas) del PT 2018 contra los responsables de cada uno de los proyectos, con el propósito de que en lo sucesivo no se presenten diferencias, que se brinde capacitación a los responsables de los proyectos para que, en el desarrollo de éstos, se incluyan los proyectos en el programa de trabajo, junto con sus metas y se deje evidencia de los avances.

13. A-014/2018 Estructura organizacional. - Dirección General de Geografía y Medio Ambiente (DGGMA). Se evaluó la razonabilidad de la estructura organizacional y la plantilla de personal (presupuestal y eventual), en función de su desempeño (eficiencia) y las actividades que tienen asignadas conforme a sus nombramientos y el manual de organización; y que los proyectos en los que se encuentra asignado el personal son de interés nacional o transversales (insumos para otros proyectos) y se encuentran alineados al PESNIEG, PNEG, PAEG y PAT 2018 y dan cumplimiento a los indicadores registrados en el SIA Metas.

Como resultado de la revisión se determinaron cinco observaciones generales y cuatro propuestas de solución, que podrían mejorar la eficiencia y eficacia de la estructura organizacional y de la plantilla de la DGGMA, en el reforzamiento de los controles administrativos, de servicios personales, en la asignación y en el desempeño de sus atribuciones.

Observación:

OG1-800-PS1-16

Se determinó que de un total de 36 matrices de administración de riesgos (MAR), 14 no cumplen con la metodología, en 10 casos no cuentan con índice ni cédula de identificación, y cuatro fueron elaboradas utilizando formatos distintos a los establecidos en la propia metodología.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Se analicen las 14 matrices de administración de riesgos (MAR) y se adecuen atendiendo a la metodología para la administración de riesgos en el INEGI y a las normas de control interno para el INEGI.

Observación:

OG2-700-PS1-04

De la aplicación del cuestionario a 967 servidores públicos, se determinó que 329 no están realizando funciones conforme a su nombramiento, 102 realizan tareas mínimas, 68 jefes de departamento manifestaron tener a su cargo personal que no coincide con su plantilla autorizada y 51 se encuentran participando en proyectos distintos a los de su área de adscripción.

Observación:

OG4-700-PS1-04

De los 984 servidores públicos se determinó que 192 (19.5%) se encuentran desarrollando funciones en áreas distintas a la estructura autorizada y 121 (12.3%) se encuentran participando en proyectos distintos a los de su área de adscripción. De éstos, 70 casos se regularizarán con la reestructura y 51 no fueron aclarados.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que, como parte del proyecto de modernización del INEGI, se efectúe un análisis de las actividades que realiza el personal en función de las tareas descritas en su nombramiento, área de adscripción, línea jerárquica de mando y proyectos con la finalidad de determinar los recursos humanos necesarios para un funcionamiento eficiente y eficaz en las actividades y proyectos a su cargo y se proceda a la regularización administrativa.

Observación:

OG3-100-PS1-05

De los 157 servidores públicos con nivel de mando en la DGGMA, se seleccionaron 62 expedientes de personal, determinándose que en 25 casos no se encuentra integrado ningún documento que avale el último grado de estudios.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que, en conjunto con la Dirección General de Administración, coordinen la actualización de los expedientes de personal de los 25 servidores públicos con nivel de mando; asimismo, se extienda el análisis al resto del personal para que en su caso, se integren los documentos establecidos en los lineamientos para la ventanilla única de recepción documental y la administración de los expedientes del personal.

Observación:

OG5-700-PS1-09

Del análisis al programa de trabajo del ejercicio 2018 a cargo de la DGGMA, se determinó que 187 proyectos registrados en SIA metas no se encuentran alineados con el PNEG 2013-2018 y PAEG 2018, de los cuales dos están identificados como información de interés nacional.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Realizar un análisis detallado de los 187 proyectos que no se encuentran alineados al PNEG 2013-2018 y anual de 2018, ya sea que se trate de proyectos transversales, de carácter administrativo o solicitado por terceros, con la finalidad de determinar en qué medida contribuyen a su cumplimiento.

14. A-015/2018 Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 y 2018.- Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEGSPJ). Se evaluó la gestión técnica y administrativa del proyecto estadístico de la Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, a fin de verificar su cumplimiento en términos de eficiencia y eficacia.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución, que permitirá verificar el cumplimiento en términos de eficiencia y eficacia del pago de las aportaciones y la entrega de los Reportes de progreso establecidos en el Convenio de Cooperación entre la Organización de las Naciones Unidas y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al proyecto Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017.

Observación:

OG1-800-PS1-99

El Director General de la DGEGSPJ como suscrito responsable al seguimiento del convenio de cooperación entre la ONU, relativo al proyecto Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, tiene pendientes el cumplimiento de lo siguiente:

- *La sustentabilidad de la ENECAP.*
- *El registro contable y presupuestal de la segunda aportación y el aparente reintegro de recursos depositados en exceso por la UNODC.*
- *El INEGI al finalizar el convenio de la ENCAP 2017 dentro de los tres meses siguientes entregará el reporte final que incluya las actividades y los reportes financieros según lo señala el numeral 2 y 3 del artículo XI requisitos del informe.*
- *El INEGI cada seis meses al término del año fiscal proporcionará los estados financieros auditados por autoridad independiente, conforme lo establece el artículo XII requisitos de auditoría.*
- *Informar sobre posibles juicios, reclamaciones, demandas y responsabilidades de cualquier naturaleza y clase, que pudieran haber afectado a la Organización de Naciones Unidas, como lo señala el artículo XIII responsabilidad por las demandas.*

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que la DGEOSPJ en atención al convenio de cooperación y la enmienda núm. 1 entre la ONU y el INEGI, relativo al proyecto Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017, informe y proporcione evidencia documental de haber cumplido con los puntos pendientes de atender.

15. A-016/2018 Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2). - Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia (DGEOSPJ). Se evaluó la gestión técnica y administrativa del Proyecto Estadístico de la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2017 antes ENPOL II, a fin de verificar su cumplimiento en términos de eficiencia y eficacia, por el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de octubre de 2018.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución, que podrían mejorar la eficacia y eficiencia en el desempeño de sus atribuciones, ya que permitirá que cada encuesta cuente con la clave presupuestal correspondiente.

Observación:

OG1-800-PS1-99

El proyecto de la ENASJUP 2017 no fue presupuestado en el ejercicio 2017, ni contó con una clave presupuestaria, ya que al formar parte de la ENPOL 2016 y con la aprobación de la Ley Nacional de Ejecución Penal y Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en junio de 2016, la DGEOSPJ determinó dividir la encuesta en dos (ENPOL 2016 y ENASJUP 2017), sin que para ello, se haya realizado la separación presupuestal de las encuestas.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que los proyectos estadísticos que desarrolle se etiqueten bajo un presupuesto autorizado con una clave presupuestal con el fin de que se integre, registre y controle de acuerdo a la norma para el ejercicio del presupuesto del INEGI.

16. A-017/2018 Proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI.- Direcciones Generales del INEGI. Se revisó que los proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI se estén utilizando en las actividades estadísticas y geográficas para los cuales fueron requeridos por el periodo de 2010 al 30 de junio de 2018.

Como resultado de la revisión se determinó una observación general y una propuesta de solución, que podría mejorar el proceso en el seguimiento a los convenios, así como en la implementación y uso de los proyectos que se realizan con recursos del Fondo.

Observación:

OGI-700-PS1-09

A las direcciones generales les fueron entregados los productos terminados provenientes de los 10 proyectos por un importe de \$16,167.6 miles que fueron realizados por distintos sujetos de apoyo con recursos del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI, los cuales, en ninguno de los casos, los proyectos se han implementado en las áreas para los que fueron elaborados.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que la Presidencia del INEGI gire sus apreciables instrucciones a los titulares de las UA involucradas, para que en un plazo perentorio reporten la manera en que estarían asimilando los resultados de los proyectos, que por afinidad temática les corresponda y proponerles un menú no limitativo de opciones de implementación.

17. A-018/2018 Gestión Financiera. - Junta de Gobierno y Presidencia. Se revisó la gestión financiera relacionada con los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, en las partidas: 22104 Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias, 22301 Utensilios para el servicio de alimentación, 26103 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos, 26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos, 29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones, 31603 Servicios de internet, 31701 Servicios de conducción de señales analógicas y digitales, 32201 Arrendamiento de edificios y locales, 32503 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos, 33304 Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas, 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, 35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos, 35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, 35801 Servicios de lavandería, limpieza e higiene, 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales; y que los pagos efectuados con cargo al presupuesto se encuentran debidamente justificados, comprobados, devengados y registrados presupuestal y contablemente, por el período del 01 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

18. A-022/2018 Almacén de materiales y suministros de consumo. - Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG) adscrita a la Dirección General de Administración. Se constató la autenticidad del saldo de la cuenta 1151 Almacén de materiales y suministros de consumo; que los bienes sean propiedad del Instituto; la adecuada valuación del inventario; su adecuada presentación y revelación en los estados financieros del Instituto; la eficiencia de los mecanismos para la recepción de bienes y para el registro y control de las existencias; que se cuenta con mecanismos para el manejo y control de los bienes de nula o baja rotación, obsoletos y sobre existencias; se analizó la antigüedad de los bienes que presentan menor rotación; y se efectuó inspección física en los almacenes, a fin de constatar la existencia física, acomodo, condiciones y seguridad de los bienes, al 31 de agosto de 2018.

Como resultado de la revisión se determinaron tres observaciones generales y cuatro propuestas de solución, que podrían mejorar la eficiencia y eficacia en la administración y control de las operaciones relacionadas con los almacenes de bienes de consumo.

Observación:

OG1-220-PS1-07

Desfases de 23 a 147 días en la entrega de los bienes, de los cuales no se proporcionó la información mediante la cual el departamento de almacén notificó al proveedor, así como a las direcciones de adquisiciones y de recursos materiales sobre el incumplimiento a la entrega de los bienes contratados.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Reforzar los mecanismos de control con la finalidad de que en los procesos de recepción y registro de bienes, se cuente con la documentación que demuestre las acciones realizadas por el área de almacén cuando se presenten incumplimientos por parte de los proveedores en las condiciones establecidas en los contratos o pedidos.

Observación:

OG2-220-PS1-08 y OG2-220-PS2-02

De los 37 almacenes de bienes de consumo a nivel nacional al 31 de agosto de 2018 por un monto de \$52,281.7 miles (100.0%) se determinó que:

- *917 claves por un monto total de \$13,772.3 miles (26.3%), que presentan una suficiencia mayor a los 60 meses (hasta de 4,176 meses).*
- *773 claves de artículos por un importe de \$12,680.9 miles (24.3%) en las cuales, de acuerdo al consumo que tuvieron en el periodo enero-agosto 2018, la tendencia en su consumo sería superior a los 60 meses.*
- *916 claves de artículos por un monto de \$8,924.3 miles (17.1%) no registraron consumos durante el ejercicio 2017 y en el periodo enero a agosto de 2018.*

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Que junto con las unidades administrativas, analicen la conveniencia o no de continuar conservando bienes que rebasan los 60 meses de suficiencia, mismos que por el riesgo de obsolescencia o caducidad pudieran resultar no útiles para el desarrollo de las actividades.

Se analice la posibilidad de disminuir el plazo de los 60 meses de los bienes en suficiencia considerando que de manera anual se realizan adquisiciones de bienes de consumo con la finalidad de apoyar en la realización de las actividades institucionales en el año inmediato posterior.

Considerar la posibilidad de la utilización de contratos abiertos o con entregas programadas en la adquisición, con la finalidad de optimizar los espacios destinados para su resguardo en los almacenes y bodegas.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Junto con las unidades administrativas, analicen las existencias de bienes que presentan baja rotación y en consecuencia una suficiencia mayor a los 60 meses, con la finalidad de implementar medidas para que con oportunidad se promueva su aprovechamiento en los distintos proyectos institucionales, se optimicen espacios y se disminuyan costos por concepto de almacenaje.

Observación:

OG3-220-PS1-02

Al término del primer levantamiento físico del inventario de bienes de consumo efectuado en el mes de abril de 2018, se determinaron 394,390.3 bienes por un importe \$20,356.2 miles en estatus de lento y nulo movimiento, que representan 18.9% del total de inventario.

En razón de lo anterior se sugirió lo siguiente:

Implementar mecanismos de control que permitan evitar la recurrencia en la generación de bienes de lento y nulo movimiento, con la finalidad de promover el aprovechamiento de los bienes de consumo en los distintos proyectos institucionales, depurar los almacenes para optimizar espacios y disminuir costos de almacenaje.

Auditorías específicas:

1. A-001/2018 Informe presupuestal 2017.- Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) adscrita a la Dirección General de Administración. Se evaluó si los informes presupuestarios que emite el Instituto presentan la situación presupuestal, los resultados de las operaciones, las modificaciones al presupuesto y la conciliación de las cifras presupuestales y contables; conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el Acuerdo por el que se emite el formato de Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, y conforme a la normatividad y lineamientos técnicos emitidos por el CONAC al 31 de diciembre de 2017.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

2. A-019/2018 Bancos/Tesorería e inversiones temporales. - Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) adscrita a la Dirección General de Administración. Se comprobó la existencia de los recursos financieros depositados en cuentas bancarias aperturadas por el Instituto, tanto de las ministraciones presupuestarias de la SHCP, como de los ingresos excedentes y de las disponibilidades financieras; se determinó su disponibilidad inmediata o restricciones; el adecuado registro de los rendimientos generados en las cuentas de inversión, su adecuada presentación en el estado de situación financiera; la formulación periódica de conciliaciones bancarias e investigación de partidas en conciliación; la razonabilidad en la variación de los saldos registrados de agosto de 2017 a agosto de 2018 y la adecuada supervisión en los procesos de control interno que permita detectar a tiempo las desviaciones o incumplimientos a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2018.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

3. A-020/2018 Cuentas por cobrar a corto plazo. - Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) adscrita a la DGA. Se corroboró que el saldo de la cuenta 1122 Cuentas por cobrar a corto plazo que se muestra en el estado de situación financiera al 31 de agosto de 2018 es real, que cumple con las características de ser derechos presentes originados por convenios, ventas, servicios prestados y otros conceptos análogos; que el saldo contable está debidamente depurado y que la antigüedad de recuperación no es superior a los dos meses; se confirmó con los deudores los saldos de los adeudos; se corroboró su adecuada revelación en el estado de situación financiera, y la supervisión de los controles internos en los procesos que permite detectar a tiempo desviaciones o incumplimiento a los convenios y a la normatividad aplicable, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2018.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

4. A-021/2018 Cuentas por pagar a corto plazo. - Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DGAPOP) adscrita a la DGA. Se verificó que el saldo de la cuenta

2119 Otras cuentas por pagar a corto plazo es real; que corresponde a obligaciones presentes a cargo del Instituto derivadas de operaciones financieras en trámite de regularización presupuestal, así como de las captaciones de ingresos autogenerados; que todas las obligaciones del instituto relacionadas con esta cuenta fueron registradas con oportunidad; que los saldos contables están debidamente depurados y que la antigüedad de los mismos no es superior a un año; que en los distintos procesos existe una supervisión adecuada que permite detectar desviaciones o incumplimientos y se toman las acciones correspondientes de las operaciones de pago y registro; y que el saldo de la cuenta se encuentra adecuadamente revelado en los estados financieros al 31 de agosto de 2018.

Como resultado de la revisión no se determinaron observaciones ni recomendaciones.

Seguimiento a recomendaciones/propuestas de solución

El ejercicio 2018 inició con 85 recomendaciones/propuestas de solución; derivado de las 22 auditorías concluidas en el presente año, en el periodo que se reporta se determinaron 23 recomendaciones / propuestas de solución y se atendieron 52, teniendo en inventario 56 al 31 de diciembre de 2018 (Anexo 5).

Coordinación de Denuncias y Responsabilidades

En el periodo que se reporta, el OIC resolvió las denuncias e inconformidades que se presentaron; en los casos en los que resultó procedente, impuso las sanciones correspondientes mediante resoluciones fundadas y motivadas; asimismo, llevó a cabo la defensa jurídica ante las diversas instancias jurisdiccionales, para ratificar la validez de las resoluciones y dio seguimiento a la situación patrimonial de los servidores públicos del INEGI.

Al 31 de diciembre de 2018 se han resuelto 386 expedientes en las siguientes materias:

Investigación de denuncias

La Autoridad Investigadora inició el año con 50 asuntos en trámite para su resolución y recibió 260 durante el periodo que se reporta, para hacer un total de 310; concluyó 248 (146 con resolución de archivo y en 102 se emitieron IPR, los expedientes se turnaron a la Autoridad Substanciadora y Resolutora) y 62 se encuentran en proceso de resolución.

De los 146 asuntos archivados, 81 fueron por acuerdo de conclusión y archivo por no haberse acreditado los hechos denunciados; 10 se acumularon a otros expedientes en investigación; 40 resultaron improcedentes por diversas causas; 13 por incompetencia toda vez que sobre los hechos denunciados el titular del área no estaba facultado para pronunciarse, y dos por costo-beneficio.

Substanciación de procedimientos de responsabilidades administrativas

La Autoridad Substanciadora y Resolutora inició el año con nueve expedientes correspondientes a 2017 y recibió 102 asuntos en el periodo que se reporta, lo que hace un total de 111; se resolvieron 107 de la siguiente manera: 17 con resolución sancionatoria; 86 sin sanción (uno se tuvo por no presentado el IPR; cuatro por costo beneficio; tres se absolviéron; 47 se abstuvo por única vez de imponer sanción, y en 31 no se inició el procedimiento de responsabilidades) y cuatro se turnaron a la Sala Especializada del Tribunal de Justicia Administrativa; quedando cuatro en proceso de atención.

Las sanciones consistieron en siete amonestaciones privadas, ocho amonestaciones públicas, cuatro suspensiones, seis inhabilitaciones temporales para desempeñar empleos en el servicio público, y dos sanciones económicas.

En materia de sanción a licitantes, proveedores y contratistas, se recibieron 27 asuntos en el periodo que se reporta, más tres expedientes de 2017 suman 30; se resolvieron 24 asuntos, 21 sin sanción y en tres se impuso sanción económica; quedando seis asuntos pendientes de resolver.

Respecto a expedientes en materia de inconformidades, se inició el año con un asunto de 2017 y se recibieron seis más, dando un total de siete, se concluyeron cinco asuntos, de los cuales tres fueron infundados y dos improcedente, quedando dos en proceso de atención.

En materia de conciliaciones se recibieron y concluyeron dos asuntos en 2018, en ambos casos las partes conciliaron.

Defensa jurídica de las resoluciones del OIC

Con objeto de que las resoluciones del OIC se confirmen ante las diferentes instancias en las que se presentan medios de impugnación, se da seguimiento a los acuerdos de trámite, resoluciones interlocutorias, sentencias, informes previos y justificados, ejecutorias y recursos.

El número de asuntos atendidos y resueltos de enero a diciembre de 2018, se desglosa a continuación:

a) **Recursos de revisión:** Se registraron tres asuntos, de los cuales se resolvieron dos en el sentido de confirmarlos, quedando uno en proceso de atención.

b) **Recursos de revocación:** Se tenía un expediente de 2017 y se recibieron dos; se resolvieron los tres confirmando la resolución impugnada.

c) **Juicios de nulidad:** Al inicio del año se encontraban seis juicios pendientes de resolución del año de 2017 y se recibieron seis más; se resolvieron siete asuntos (en tres se sobreseyó, en uno se declaró incompetencia, en uno se reconoció la validez de la resolución, y en dos se declaró la nulidad lisa y llana, y para efectos, respectivamente), quedando cinco expedientes pendientes de resolución.

d) **Juicios de amparo directo:** Se inició el año con dos asuntos en trámite de 2017 y se recibieron seis emplazamientos; se resolvieron tres asuntos, en uno se concedió el amparo, en otro se negó el amparo al quejoso y en el tercero se desechó al declararse la incompetencia porque el acto reclamado no constituyó una sentencia definitiva; quedando cinco asuntos en trámite para su resolución.

e) **Juicios de amparo indirecto:** Se inició el año con un emplazamiento y se recibieron tres; se resolvieron los cuatro asuntos, dos en el sentido de sobreseerlos; uno se desechó por improcedente, y en uno se concedió el amparo al quejoso.

f) **Revisión al amparo indirecto:** Al inicio del año se tenía registrado un asunto de 2017, y se incorporó uno más en el periodo que se reporta; un asunto se resolvió en el sentido de conceder el amparo y el otro está en trámite para su resolución.

g) **Recursos de revisión fiscal:** Se inició el ejercicio con cuatro recursos en trámite de 2017 y se interpusieron cinco más; se resolvieron cinco asuntos, dos se desecharon; uno fue fundado; dos infundados; quedando cuatro en proceso de resolución.

h) **Recurso de reclamación (LGRA):** Se registró un asunto que se desechó por improcedente.

i) **Recurso de revisión (LGRA):** Se registró un asunto el cual se desechó por improcedente.

Declaración de situación patrimonial

La reforma constitucional del 27 de mayo de 2015 y la publicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son acciones que fortalecieron los principios de transparencia y de rendición de cuentas del servicio público, estas reformas impactaron a los tres niveles de gobierno y obligan a todo servidor público a informar sobre su situación patrimonial y manifestar cualquier relación que pudiera constituir un conflicto de intereses.

El OIC dispone de un sistema con la capacidad para atender la demanda en la presentación de declaraciones patrimoniales, así como las herramientas tecnológicas para identificar a los servidores públicos obligados a presentar declaración inicial, de modificación o conclusión; asimismo, y con base en criterios establecidos, el OIC identifica variaciones importantes de las cuales se pudiera derivar un procedimiento de investigación.

En el año 2018 se monitorearon 14,036 movimientos de obligación inicial, conclusión y de modificación del padrón de sujetos obligados de INEGI, cifra que varía en torno a los eventos censales y encuestas que practica el Instituto.

En este contexto, en el periodo que se reporta y de acuerdo a los movimientos de personal, se identificaron 7,817 obligados a presentar declaración inicial y 2,728 a presentar la de conclusión, lo que hacen un total de 10,545 movimientos, el porcentaje de cumplimiento fue del 98.5%.

Por lo que hace la declaración de modificación patrimonial 2018, de 3,491 servidores públicos obligados, 18 omitieron presentar su declaración patrimonial en forma oportuna, lo que representó un 99.48% de cumplimiento. Los casos de presunto incumplimiento fueron remitidos a la Autoridad Investigadora.

Profesionalización de los servidores públicos del OIC en materia de perspectiva de género

Todo empleo, cargo o comisión en la administración pública debe desempeñarse conforme a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia. En concordancia con lo anterior, el OIC como ente fiscalizador, debe cumplir su encomienda bajo un enfoque que favorezca la construcción de ambientes y relaciones de trabajo basados en el respeto a los derechos humanos, la igualdad y la no discriminación.

Para ello se dio inicio a un proceso de capacitación intensivo de sensibilización para la detección y tratamiento de prácticas normalizadas del ejercicio del poder que afectan la dignidad humana y en consecuencia a la institución.

Los objetivos específicos de este proceso de profesionalización son:

- a) Que el personal de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades cuenten con conocimientos y herramientas que permitan atender con enfoque de género, aquellos casos en los que se detecte una posible violación a los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales y, garantizar a las personas involucradas en los procesos de investigación, substanciación y resolución de denuncias, un trato equitativo y un proceso justo.
- b) Desarrollar competencias en el personal auditor para evaluar la implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en las Unidades Administrativas del Instituto, así como para la práctica de auditorías.
- c) Lograr de manera efectiva que la perspectiva de género permee en todos los niveles de la estructura del OIC y se coadyuve a la construcción de una cultura institucional y un clima laboral favorable, en un marco de respeto a los derechos humanos.

El programa de capacitación en materia de perspectiva de género constó de los siguientes talleres y seminarios:

- “Sensibilización de la perspectiva de género en un marco de igualdad entre mujeres y hombres”; dirigido a todo el personal de OIC, con una duración de 20 hrs.
- “Herramientas para la investigación de casos de Acoso y Hostigamiento Laboral y Sexual en el Derecho Disciplinario”; enfocado a personal de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades a cargo de la investigación, substanciación y resolución de procedimientos de responsabilidad administrativa, con una duración de 30 hrs.
- “Evaluación de políticas públicas con perspectiva de género”; para personal de Auditoría Interna del OIC, con una duración de 20 hrs.
- “Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género” y “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”; dirigidos a personal de Atención Ciudadana de la Coordinación de Denuncias y Responsabilidades, con una duración de 20 hrs. cada uno.

Transparencia de la Gestión Pública y Rendición de Cuentas

En el periodo que se reporta se vigiló la atención de las solicitudes de información y datos personales del OIC; además, se coadyuvó con la Unidad de Transparencia en la atención de las solicitudes realizadas al Instituto, para garantizar el principio de máxima publicidad y facilitar el acceso de los particulares a la información pública de manera oportuna.

Se participó en 51 sesiones del Comité de Transparencia (cinco sesiones ordinarias y 46 extraordinarias), en las que se clasificó información; se ampliaron plazos de respuesta a solicitudes de información; se aprobaron proyectos de alegatos; informes justificados; versiones públicas para dotar de contenido a la Plataforma Nacional de Transparencia, y se resolvió sobre la declaración de inexistencia de información.

Asimismo, se colaboró con la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, publicando la información del OIC en dicha Plataforma, en cumplimiento a los Lineamientos Técnicos Federales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para la difusión en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SIPOT.

Otras actividades

Prevenir irregularidades es el principio rector de actuación del OIC, las actividades que se describen a continuación se efectuaron bajo este principio.

El OIC monitoreó las principales operaciones institucionales relacionadas con la administración de recursos:

- **Recursos humanos:** Se analizó el comportamiento de la plantilla del Instituto del programa presupuestal como del eventual, su objeto fue identificar variaciones en la contratación como en los movimientos de personal, con la finalidad de promover una mejora de la gestión.

En el periodo que se reporta se analizaron las plantillas de personal adscrito al programa regular y eventual por dirección general, coordinación estatal y nivel de puesto de los meses de diciembre de 2017, así como de enero a mayo, julio y septiembre de 2018.

- **Ejercicio del presupuesto:** Con información del Sistema de Administración Presupuestal y Financiera, se analizó el presupuesto original, modificado, ejercido, comprometido y disponible del Instituto, así como por UA, capítulo y partida correspondiente al mes de diciembre de 2017 y de marzo a mayo, agosto, septiembre y octubre de 2018.
- **Asuntos en litigio:** Se analizaron y elaboraron notas informativas de los asuntos en litigio correspondientes al periodo octubre-diciembre 2017 y primero, segundo y tercer trimestre del 2018.

No se detectaron variaciones importantes que reportar; los resultados de esta actividad son insumos para el desarrollo de auditorías.

Otro aspecto a destacar, fue la vigilancia y control en el cumplimiento de normas institucionales a través de la participación en los órganos colegiados del INEGI (comités y subcomités), coadyuvando a que éstos cumplieran eficiente y eficazmente sus operaciones, programas y proyectos establecidos de conformidad con la legislación aplicable. En este contexto se participó en los comités de Auditoría; Administración de Riesgos; Ética; Transparencia; Aseguramiento de la Calidad; Sistema de Seguridad de la Información; Servicio Profesional de Carrera; Igualdad de Género; Productos del INEGI; Valoración Documental, entre otros, para incidir en el efectivo funcionamiento del Instituto.

Asimismo, con un enfoque preventivo, se participó en 178 eventos integrados por 87 asesorías en sesiones de comités y subcomités institucionales, así como en la revisión de 53 proyectos de bases de convocatoria y 38 procedimientos de contratación de bienes y servicios adjudicados por un importe \$1,402.0 MDP de los que 462.9 MDP (33%) se ejercieron en el 2018 y la diferencia 939.1 MDP (67%) se ejercerán en ejercicios subsecuentes.

Además, se tuvo participación activa en actos administrativos de entrega-recepción, inventarios de bienes de consumo, de vehículos y destrucción de documentación no contable; se analizaron documentos oficiales para validar ingresos excedentes, así como expedientes de actas de cancelación de saldos contables y, se verificaron facturas turnadas por la DGAPOP relativas a la recepción de bienes y servicios contratados por el Instituto.

Ejercicio del gasto

El OIC cuenta con un presupuesto autorizado modificado anual de \$58,766.7 miles; de este monto \$51,676.3 miles corresponde al capítulo 1000; \$176.5 miles al 2000 y \$6,913.8 al 3000. Al mes de diciembre se han ejercido en total \$58,766.7 miles, es decir el 100.0%.



Francisco Hugo Gutiérrez Dávila
Coordinador de Denuncias y
Responsabilidades, Encargado de Atender
los Asuntos del OIC con fundamento en el
artículo 54 del Reglamento Interior del
INEGI



Jesús Reynaldo Sada Yescas
Titular de Auditoría Interna

Glosario

CGI	Coordinación General de Informática
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CE	Coordinación Estatal
DGA	Dirección General de Administración
DGAPOP	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto
DGARMSG	Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales
DGAMIGENGVSJ	Dirección General Adjunta de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia
DGEE	Dirección General de Estadísticas Económicas
DGES	Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas
DGEGSPJ	Dirección General de Estadísticas de Gobierno Seguridad Pública y Justicia
DGGMA	Dirección General de Geografía y Medio Ambiente
DGIAI	Dirección General de Integración, Análisis e Investigación
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LSNIEG	Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
OIC	Órgano Interno de Control
PAA	Programa Anual de Auditoría
RIINEGI	Reglamento Interior del INEGI
SIA Metas	Sistema Integral de Administración módulo Metas
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
UA	Unidad(es) Administrativa(s)

Anexos

Programa Anual de Auditoría 2018 Calendarizado

Núm. de auditoría	Rubro / Proyecto	Unidad Administrativa a auditar	Tipo de auditoría	Inicio	Término	Trimestre 1			Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4		
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
A-001/2018	Informe presupuestal 2017	DGA - DGAPOP	P	15/01/2018	30/03/2018												
A-002/2018	Adquisiciones (Vehículos)	DGA - DGARMSG	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-003/2018	Adquisiciones (Vales de combustibles)	DGA - DGARMSG	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-004/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Chihuahua	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-005/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Zacatecas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-006/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	DR Occidente y CE Jalisco	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-007/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Tamaulipas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-008/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Chiapas	D	15/01/2018	30/03/2018												
A-009/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Quintana Roo	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-010/2018	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	CE Baja California Sur	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-011/2018	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)	DGEGSPJ - DGAMIGENGVSJ	D	09/04/2018	22/06/2018												
A-012/2018	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos	CGI	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-013/2018	Estructura organizacional	CE Aguascalientes	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-014/2018	Estructura organizacional	DGGWA	D	09/04/2018	21/09/2018												
A-015/2018	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 y 2018	DGEGSPJ - DGAMIGENGVSJ	D	06/07/2018	30/11/2018												
A-016/2018	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2)	DGEGSPJ - DGAMIGENGVSJ	D	09/07/2018	30/11/2018												
A-017/2018	Proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACYT-INEGI	INEGI	D	09/07/2018	30/11/2018												
A-018/2018	Gestión Financiera	Junta de Gobierno y Presidencia	D	01/10/2018	30/11/2018												
A-019/2018	Bancos/Tesorería e inversiones temporales	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-020/2018	Cuentas por cobrar a corto plazo	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-021/2018	Cuentas por pagar a corto plazo	DGA - DGAPOP	F	01/10/2018	30/11/2018												
A-022/2018	Almacén de materiales y suministros de consumo	DGA - DGARMSG	D	01/10/2018	30/11/2018												
Supervisión de Auditorías																	

Tipo de auditoría	Núm.	%
Integrales:		
D De desempeño	18	81.8
Específicas:		
P Presupuestal	1	4.6
F Financieras	3	13.6
	22	100.0

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN
DETERMINADAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Observaciones determinadas			Recomendaciones y/o Propuestas de solución
					Total	Atendidas durante la auditoría	Observaciones generales	
1	A-001/2018	DGA-DGAPOP	P	Informe presupuestal 2017				
2	A-002/2018	DGA-DGARMSG	D	Adquisiciones (Vehículos).	1		1	1
3	A-003/2018	DGA-DGARMSG	D	Adquisiciones (Vales de combustibles).	2		2	1
4	A-004/2018	CE Chihuahua	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1	1		
5	A-005/2018	CE Zacatecas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	2	2		
6	A-006/2018	DR Occidente y CE Jalisco	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo				
7	A-007/2018	CE Tamaulipas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo				
8	A-008/2018	CE Chiapas	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	1		1	1
9	A-009/2018	CE Quintana Roo	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo				
10	A-010/2018	CE Baja California Sur	D	Cumplimiento de metas, remuneraciones, viáticos, pasajes y gastos de campo	3	3		
11	A-011/2018	DGEGSPJ-DGAMIGENGVSJ	D	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL).	5		5	5
12	A-012/2018	CGI	D	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos.	2		2	2
13	A-013/2018	CE Aguascalientes	D	Estructura organizacional.	2		2	2
14	A-014/2018	DGGMA	D	Estructura organizacional	5		5	4
15	A-015/2018	DGEGSPJ-DGAMIGENGVSJ	D	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 y 2018	1		1	1
16	A-016/2018	DGEGSPJ-DGAMIGENGVSJ	D	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2)	1		1	1
17	A-017/2018	INEGI-Direcciones Generales	D	Proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI	1		1	1
18	A-018/2018	Junta de Gobierno y Presidencia	D	Gestión Financiera	1	1		
19	A-019/2018	DGA-DGAPOP	F	Bancos/Tesorería e inversiones temporales				
20	A-020/2018	DGA-DGAPOP	F	Cuentas por cobrar a corto plazo				
21	A-021/2018	DGA-DGAPOP	F	Cuentas por pagar a corto plazo				
22	A-022/2018	DGA-DGARMSG	D	Almacén de materiales y suministros de consumo	3		3	4
Totales					31	7	24	23

REPORTE PARA DETERMINAR LAS AUDITORÍAS QUE AGREGAN VALOR AL INEGI

Auditoría Interna

Núm. de Auditoría:	A-002/2018	Unidad auditada:	Dirección General de Administración (DGA) / Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales (DGARMSG)
Tipo:	Desempeño	Rubro:	Administración del parque vehicular y adquisición de vehículos
Fecha de Inicio:	15 de enero de 2018	Fecha de Término:	28 de marzo de 2018
Núm. de observación:	1	Núm. de Propuesta de Solución:	1

Observación:

Se determinó que la baja de los vehículos cuenta con los dictámenes de no utilidad de conformidad con las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INEGI. Al respecto, podría fortalecerse el proceso de elaboración de dicho dictamen, independientemente de la antigüedad de los vehículos, señalando con mayor precisión la razón o la causa de manera específica por lo cual se propone la baja y/o acreditando documentalmente las causas de no utilidad (obsolescencia, deterioro, inoperabilidad y costos de mantenimientos) por lo que consideramos que hay posibilidad de una propuesta de mejora como se señala a continuación en la propuesta de solución.

Propuesta de Solución:

Se recomienda que se analice la posibilidad de que previamente a la enajenación de vehículos, y una vez agotada la opción de ponerlos a disposición a otras Unidades Administrativas, que a los dictámenes de no utilidad se les adjunte evidencia (documentación) que acredite las causas de no utilidad, que permita justificar la baja de los vehículos de conformidad con la Norma Tercera, fracción XXIV en relación con la fracción XI de las Normas para la administración, el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles del INEGI, que establece que el dictamen de no utilidad, es el documento en el que se describe el bien y se acreditan las causas de no utilidad en términos de la fracción XI precedente. Asimismo, en la Norma Décima novena, de la citada disposición, se establece que el dictamen de no utilidad contendrá cuando menos, fracción III, la descripción de manera clara y contundente de las razones por las cuales los bienes no son útiles, en términos de la Norma Tercera. En su caso, realizar los cambios correspondientes a las citadas Normas, en las que se establezca el soporte documental del acreditamiento.

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
1. Disminución sostenible del gasto en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía), como resultado de la aplicación de promoción de mejoras con repercusión económica.		√	
2. Promoción de eficiencia en el uso de recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos (eficiencia y economía).		√	
3. Promoción de mejoras en la ejecución de los programas, procesos, sistemas o actividades (eficiencia).		√	
4. Mejoras en la concepción y definición de objetivos, indicadores y metas: claridad, utilidad, relevancia y suficiencia (eficacia).		√	

REPORTE PARA DETERMINAR LAS AUDITORÍAS QUE AGREGAN VALOR AL INEGI

Criterios	Cumple		Razonamiento
	Sí	No	
5. Administración de riesgos en la ejecución de programas.		√	
6. Fortalecimiento de controles administrativos, operativos y normativos (eficiencia).	√		La propuesta de solución permitirá fortalecer el proceso de elaboración del dictamen de no utilidad a fin de que éstos cuenten con evidencia (documentación) que acredite las causas de no utilidad y se justifique la baja de los vehículos.
7. Mayor transparencia y rendición de cuentas de la información financiera, presupuestal, administrativa y del desempeño de los proyectos, programas o actividades (transparencia y rendición de cuentas).	√		La propuesta de solución permitirá dar mayor claridad al contar el dictamen de no utilidad con evidencia suficiente y competente para la baja de los vehículos.
8. Redistribución de recursos hacia actividades estadísticas y geográficas que repercuten en incrementar la eficiencia de dichas áreas (eficiencia).		√	
9. Rentabilidad de los activos fijos (eficacia).		√	
10. Disminución de desperdicios en inventarios, tiempos, actividades que no añaden valor, entre otros. (eficiencia).		√	

Aguascalientes, Ags., a 28 de marzo de 2018

**RESUMEN DE LAS ACCIONES EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN POR PARTE DE LAS
 UA AUDITADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Cons.	Núm. de Auditoría	Unidad	Tipo	Rubro	Total de Recomendaciones / Propuestas de Solución
1	A-008/2016	DGES	Desempeño	Estructura Orgánica de la Dirección General Adjunta del Censo de Población y Vivienda y proyecto Inventario Nacional de Viviendas	8
2	A-010/2016	DGES	Desempeño	Estructura Organizacional	6
3	A-014/2016	DGGMA	Desempeño	Imágenes de Satélite	7
4	A-021/2016	DGES	Desempeño	Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015	5
5	A-002/2017	DGGMA	Desempeño	Cumplimiento del programa de trabajo	2
6	A-006/2017	DGEE	Desempeño	Estructura Organizacional	3
7	A-007/2017	DGGMA	Desempeño	Gestión de la generación de estaciones geodésicas	1
8	A-009/2017	DGIAI	Desempeño	Innovación y Seguridad de la Información	3
9	A-020/2017	CGI	Desempeño	Contratos de la Tecnología de Información y Comunicación	3
10	A-011/2018	DGEGSPJ - DGAMIGENGVSJ	Desempeño	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL)	5
11	A-012/2018	CGI	Desempeño	Estructura organizacional y portafolio de proyectos informáticos	2
13	A-014/2018	DGGMA	Desempeño	Estructura organizacional	4
14	A-015/2018	DGEGSPJ	Desempeño	Encuesta Nacional de Estándares y Capacitación Profesional Policial (ENECAP) 2017 y 2018	1
15	A-016/2018	DGEGSPJ	Desempeño	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL 2)	1
16	A-017/2018	Direcciones Generales	Desempeño	Proyectos concluidos financiados por el Fondo Sectorial CONACyT-INEGI	1
17	A-022/2018	DGA – DGARMSG	Desempeño	Almacén de materiales y suministros de consumo	4
Total					56

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa